

guarde) y mando al Alcalde mayor, ó _____ al Ayunta-
 miento de *San Vito*, que vista esta mi Eleccion, os admitan al
 uso y exercicio de dichos Oficios, y que recibiendoos el Juramento de
 que bien y fielmente los usareis, os den la posesion de ellos, no debiendo
 maravedis, ni granos à S. M., al Pósito, ni Propios, y que os guarden, y
 hagan guardar las honras y preeminencias que os son debidas, que para
 usarlos, y exercerlos os doy Poder, y Comision en forma: Para cuyo cum-
 plimiento mandé expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el
 Sello de las Armas de la Casa, y refrendado del infraescrito Secretario de
 la misma. Madrid a quince de Diciembre de mil Setecientos
ochenta y siete.

*La Marquesa
 Marquesa
 de Estepa*



Acordado

*Pdo
 Por mi. S. S. C. M. S.
 D. Juan Temporal*

Exc. provee los Oficios de Justicia de la Villa de *San Vito*,
 para el año de 1788.

